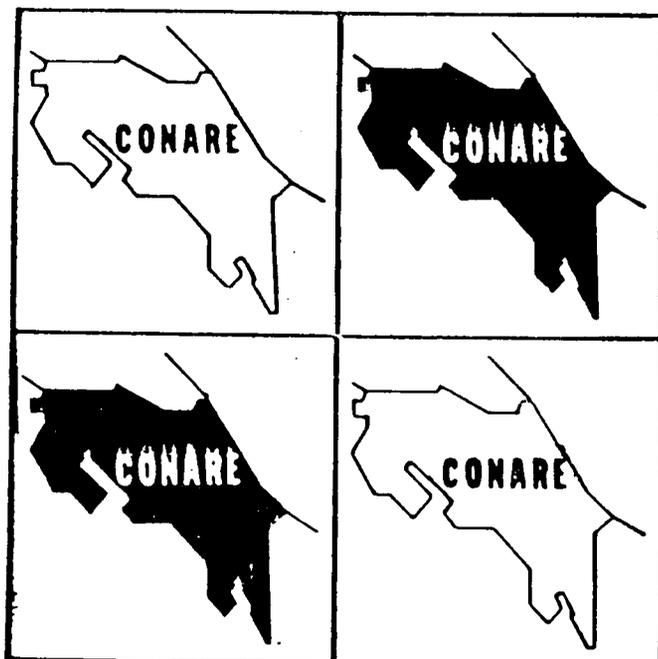


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



MEMORIA PRIMER SEMINARIO DE

VIDA ESTUDIANTIL

NOV. 1989



378.198
OPES 03/90

Oficina de Planificación de la Educación
Superior.

Memoria / Primer seminario de Vida Estu-
diantil, nov. 1989. -- San José, C.R. :
Oficina de Publicaciones de la OPES, 1989
21p; 27 cm

1. ESTUDIANTES 2. PLANEAMIENTO EDUCACION
SUPERIOR. I. Título



PRIMER SEMINARIO DE VIDA ESTUDIANTIL

INFORME FINAL

CONTENIDO:

- Participantes
- Introducción
- Recomendaciones Generales

- Anexos
 - Propuesta Seminario Taller de Vida Estudiantil
 - PLANES IV - Vida Estudiantil
 - Documentos de las Vicerrectorías:
 - Universidad Estatal a Distancia
 - Universidad de Costa Rica
 - Instituto Tecnológico de Costa Rica
 - Universidad Nacional
 - Informes de Comisiones Permanentes

- Discurso Final

LISTA PARTICIPANTES I SEMINARIO VIDA ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

José Joaquín Villegas Grijalba

Nidia Herrera Bonilla

Adelita Sibaja Salguero

Marcelo Blanc Masías

Ligia López Sancho

Mayra Vargas Leitón

Nidia Lobo Solera

Ana Cecilia Murillo González

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Luis Fernando Mayorga Acuña

Ana María Monteverde Castro

Marilín Quesada Cambroner

Víctor Hidalgo Miranda

Walter Taylor Barrios

Douglas Sandoval Rueda

Jorge Muñoz Guillén

Flora Marín Guzmán

Patricia Ruh Mesén

Olga Anchetta Laurito

Bolívar Charpantier Arias

Marta Iturrino Audrain

Manuel Eduardo Monge Meza

Adela Barrantes Chavarría

Olga Solís Esquivel

Mirna Jiménez Camareno

Carmen Ma. Chaves Huertas

Miriam Araya Quirós

Gloria Cárdenas Miranda

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

UNIVERSIDAD NACIONAL

Carlos Coto Céspedes

Rafael Murillo

Luis Manuel Arrieta López

Alba Iris González Arias

William Vives Brenes

Graciela Meza Sierra

Ana Teresa Hidalgo Murillo

Brauny Bogantes Arias

Enrique Hernández Camacho

Mario Portuguez Calderón

Marcos Rojas Roldán

Ligia Rivas Rossi

Johanna Fernández Gómez

Antonio Gadea Baltodano

Lilliana Quesada Yannarella

Hilma Villalobos González

Flor de Ma. Chacón Ramírez

Yolanda Benavides Vargas

Hernando Cárdenas Guerrero

Blanca Amaya Bonilla

Ricardo Cedeño Calvo

Anabelle Torres Jiménez

Rolando Líos Carballo

Reinaldo Ramírez Muñoz

Edgar Vargas Alfaro

Augusto Perera Ramírez

Ma. de los Angeles Carrillo

Roxana López Saborío

Roberto Cascante Murillo

COMISION ORGANIZADORA DEL SEMINARIO

Lic. Guillermo Arguedas Ramírez (CONARE)
Coordinador

Licda. Nidia Lobo Solera (UNED)

Lic. Jorge Muñoz Guillén (UCR)

Licda. Johanna Fernández Gómez (ITCR)

Bach. Ma. de los Angeles Carrillo Delgado (UNA)

INTRODUCCION

El Primer Seminario de Vida Estudiantil constituyó un esfuerzo integrador, de coordinación y colaboración, por parte de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil de las cuatro instituciones de educación superior estatal que conforman el CONARE.

Los resultados de este Seminario son muy importantes y serán decisivos al definir el futuro que se desea para el trabajo conjunto de esta área. Con base en ellos se conocerá mejor la realidad presente, permitiendo estimaciones acerca de las necesidades y exigencias futuras, que harán posible el establecimiento de las previsiones correspondientes y la búsqueda de los apoyos estructurales, orgánicos y normativos que agilicen y racionalicen la operación de programas y proyectos conjuntos.

Por otra parte, el Seminario permitió una reflexión colectiva en torno a las experiencias institucionales en este campo. Para ello los informes de los Vicerrectores de Vida Estudiantil y de las Comisiones Permanentes fueron básicos, constituyendo insumos fundamentales para la conformación de un diagnóstico evaluativo general, que incluye los principales avances, problemas, necesidades y carencias que aquejan a Vida Estudiantil y aspectos conceptuales que afectan y condicionan el desarrollo de esta área y la propuesta de soluciones alternativas.

Estos problemas fueron agrupados en seis sub-áreas y servirán para fijar los lineamientos y objetivos que constituirán el plan de trabajo, que además incluiría una serie de acciones orientadas a responder a determinados aspectos relevantes, detectados tanto en los informes como en las discusiones del Seminario.

En la mayoría de los casos las discusiones del Seminario apuntaron hacia agendas para el futuro, tal y como estaba previsto. De ninguna manera se pretendía dar por agotada la discusión de determinados asuntos, al contrario, se procuró establecer lineamientos generales que sirvieran de base para un plan de trabajo conjunto, a ser ejecutado el año próximo, tratando de incorporar aquellos asuntos que favorezcan el desarrollo de Vida Estudiantil.

Con base en los resultados obtenidos en el Seminario las Comisiones Permanentes elaborarán los respectivos programas de trabajo, considerando los compromisos contraídos voluntaria y consensualmente, a fin de cumplir con los proyectos interinstitucionales previstos en este proceso. Los proyectos se considerarán como elementos operativos que deberán ser evaluados y revisados anualmente, con el fin de ratificarlos o modificarlos. Los programas de trabajo serán incorporados al Plan de trabajo general, con el propósito de mantener el esquema global e integrador de esta área y posibilitar su ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Propiciar por todos los medios posibles la comunicación permanente y el intercambio de experiencias entre las instituciones de educación superior estatales; promoviendo la cooperación recíproca, mediante la articulación de esfuerzos y la coordinación de actividades conjuntas.
2. Apoyar los programas de interacción y cooperación en todos los niveles de coordinación, lo que implica el desarrollo de proyectos interinstitucionales que hagan factible el uso compartido de experiencias y recursos.
3. Solicitar la CONARE el apoyo técnico y metodológico para la formulación y ejecución de los programas y proyectos interinstitucionales.
4. Coordinar por intermedio del CONARE las acciones requeridas para el logro exitoso de los objetivos y metas previstas en los planes y programas de trabajo conjunto.
5. Estructurar la coordinación de Vida Estudiantil en el CONARE con carácter asesor, para que articule las distintas iniciativas y establezca los mecanismos adecuados que den impulso al desarrollo de esta área. Esta coordinación deberá generar estrategias de planeación que permitan mejorar y racionalizar los esfuerzos interinstitucionales y regionales.
6. Brindarle la mayor colaboración posible a las tareas de coordinación y apoyo que ofrece el CONARE, con el propósito de que las funciones sustantivas que deben cumplirse en este nivel se realicen con la mayor eficacia y eficiencia.
7. Promover por medio del CONARE el desarrollo de los servicios de apoyo estudiantil que coadyuven a su óptimo desempeño académico y aumenten la eficiencia terminal.
8. Que se estudie la conveniencia y posibilidad legal para el establecimiento de un sistema universitario estatal, mediante la transformación del Convenio del CONARE a ley.
9. Que se establezca la comunicación y coordinación necesarias entre las Comisiones Permanentes y de éstas con las unidades técnicas de OPES, por intermedio de la coordinación general.
10. Necesidad de que las Comisiones Permanentes, se consoliden formalmente ante el CONARE, procurándoles los recursos necesarios para operar y desarrollar proyectos específicos.
11. Definir las denominaciones de las Comisiones Permanentes, atendiendo a consideraciones orgánico-administrativas, legales y de conveniencia para el desarrollo de Vida Estudiantil.

12. Formulación anual de programas de trabajo a nivel de las Comisiones Permanentes, los que serán integrados a un Plan de Trabajo General.
13. Las Comisiones Permanentes efectuarán los estudios necesarios para fundamentar los programas de trabajo.
14. Establecer mecanismos de evaluación permanentes que posibiliten la retroalimentación necesaria para el ajuste de los programas y proyectos vigentes y su enriquecimiento, a partir de la experiencia en su aplicación.
15. Promover una participación más decidida y comprometida con el área de Vida Estudiantil por parte de los organismos, instancias y sectores que interactúan con estos programas.
16. Apoyar el mejoramiento y ampliación de la cobertura del área de Vida Estudiantil en las universidades, a fin de que adquiera igual relevancia a la de otras áreas sustantivas.
17. Homologar la estructura orgánica en el área de Vida Estudiantil, de tal forma que en todas las instituciones de educación superior estatal se le de rango de Vicerrectoría.
18. Establecer en CONARE un organigrama oficial con la estructura organizativa del área de Vida Estudiantil.
19. Impulsar la búsqueda de nuevas vías de financiamiento para los programas estudiantiles; señalándose como ejemplo la reconversión de la deuda externa.
20. Aunar esfuerzos en procura de un sistema de información estudiantil al que todas las universidades tengan acceso.
21. Dar prioridad a las Sedes Regionales en las políticas de trabajo del área de Vida Estudiantil.
22. Consolidar las relaciones de comunicación y cooperación interinstitucionales.
23. Realización de investigaciones conjuntas en el campo de Vida Estudiantil.
24. Crear un Boletín de Vida Estudiantil, con carácter periódico, para dar a conocer asuntos relevantes en esta área, relacionados con el quehacer de las Comisiones Permanentes y otros organismos afines.
25. Realizar un seminario de Vida Estudiantil anualmente.

Finalmente, cabe señalar el interés, la voluntad y el compromiso de todos los concurrentes al seminario, de participar activamente en los proyectos resultantes, una vez que los mismos sean aprobados por las instancias de autoridad correspondientes.

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES

COMISION DE ADMISION

INTEGRANTES

Manuel Edo. Monge Meza (UCR)
Mirna Jiménez Camareno (UCR)
Adela Barrantes E. (UCR)
Olga H. Anchietta (UCR)
Alba Iris González Arias (ITCR)
Ana Teresa Hidalgo M. (ITCR)
Yolanda Benavides Vargas (UNA)
Flor de Ma. Chacón R. (UNA)
(Coordinadora)

1. La conformación de la comisión debe ser interdisciplinaria. Debe plantear las investigaciones que se necesiten, para lo cual pueden aprovecharse los recursos existentes en cada Institución, como los Institutos de Investigaciones.
2. Debe haber una relación muy estrecha entre la Comisión y los grupos que investigan sobre admisión en cada Institución.
3. Se sugiere realizar investigaciones sobre:
 - Deserción
 - Rendimiento académico
 - Ingreso a carrera
 - Seguimiento permanente
4. La Comisión debe supervisar que exista homogeneidad en la investigación para que los resultados puedan ser comparables.
5. La Comisión debe proponer que se realicen estudios que se consideren de interés en todas las instituciones.

Puntos críticos:

- a. Divorcio entre los lineamientos técnicos y las decisiones políticas.
- b. Cupo o acceso a carrera
- c. Recomendación a CONARE
 - i. Que la toma de decisión sobre admisión contemple como un problema inseparable el ingreso a la universidad y el ingreso a la carrera. Esta decisión debe ser avalada por los Rectores.

- ii. Que se tome en cuenta el aspecto técnico a la hora de tomar las decisiones sobre admisión. Esto debe ser avalado por los Rectores.
6. La Comisión a través de los resultados de las investigaciones debe señalar los beneficios o inconsistencias de los sistemas de admisión existentes.
7. Plantear soluciones alternas para los estudiantes no ubicados en carrera.
8. Se sugiere que se establezca un banco de información sobre los procesos e investigaciones sobre admisión de cada institución.

Coordinación:

9. Establecer enlaces entre la:
 - Comisión Técnica de Admisión, UNA
 - Instituto de Investigaciones Psicológicas, UCR
 - Comité de Examen de Admisión del ITCR
10. Hacer dos reuniones al año entre los coordinadores de las comisiones a comienzos y mediados de año.
11. Hacer reunión anual con todos los miembros de las Comisiones para ofrecer: informe de trabajo y recomendaciones y tener la posibilidad de obtener retroalimentación.
12. Que CONARE propicie una mejor coordinación entre las Comisiones.

INFORME DE LA SUBCOMISION DE ORIENTACION Y DIVULGACION

INTEGRANTES

Nidia Herrera Bonilla (UNED)
Walter Taylor Barrios (UCR)
Patricia Ruh Mesén (UCR)
(Coordinadora)
Graciela Meza Sierra (ITCR)
Ligia Rivas Rossi (ITCR)
Roberto Cascante Murillo (UNA)
Roxana López Saborío (UNA)

1. La mayoría de las Instituciones tienen como una política la atracción de los estudiantes, lo cual se lleva a cabo mediante visitas a los colegios, lo que repercute en el desarrollo de otros programas internos que tienen a su cargo las diferentes dependencias.

Las instituciones están procurando ampliar los objetivos y modificar los programas de atracción. La labor de la Comisión de Orientación completa estos programas. La Comisión tiene previsto un proyecto conjunto para favorecer la atracción de estudiantes hacia el sistema universitario estatal.

2. En relación con las perspectivas planteadas por la Comisión de Orientación (pág.29-30), acuerda avalarlas y se sugiere agregar:

- La búsqueda de presupuesto en cada Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se apoye la labor de la Comisión.
- Que se cuente con el apoyo de profesionales en el campo de la comunicación colectiva y el equipo técnico para desarrollar las actividades que la Comisión plantea.
- Que se cuente con el apoyo de profesionales en el campo de la comunicación colectiva y el equipo técnico para desarrollar las actividades que la Comisión plantea.

3. Otros asuntos a desarrollar son:

- La realización de investigaciones en el campo del desarrollo de vida estudiantil en particular en el campo de la Orientación y Divulgación.
- Atender necesidades planteadas de los orientadores, como por ejemplo las técnicas de estudio.

4. Realización de un festival universitario que incluya aspectos de orientación, cultura y deporte posibilitando la participación de estudiantes de zonas rurales con el ofrecimiento de diferentes servicios.

Este festival se rotará cada año en las diferentes sedes universitarias de deberá ser programado contemplando las actividades académicas universitarias y de la población de último año de secundaria.

5. Se considera relevante la edición de material divulgativo en forma conjunta y emisión de lineamientos generales que permitan unificar la información que se envía a los colegios.
6. Necesidad de que las diferentes dependencias encargadas de la orientación en cada universidad compartan las acciones que dirigen a las poblaciones universitarias.
7. Que la comisión sea reconocida como un ente asesor en el campo de la orientación y la divulgación en el sistema universitario estatal a través de CONARE, mediante un convenio entre las universidades estatales que permita la continuidad en su quehacer técnico.

COMISION DE BECAS

INTEGRANTES

Adelita Sibaja (UNED)
Nidia Lobo (UNED)
Anabelle Torres (UCR)
Douglas Sandoval (UCR)
Olga Solís (UCR)
William Vives (ITCR)
Enrique Hernández (ITCR)
Johanna Fernández (ITCR)
Coordinadora
Rolando Líos (UNA)

1. Las políticas de asistencia socioeconómica se complementan y comparan en las cuatro universidades de educación estatal.

"Como principio se establece que la condición socioeconómica no debe ser una limitante para que el alumno ingrese a las universidades".

Política de atracción:

A las Universidades les debe interesar otorgar las becas, no sólo por apoyo al alumno de bajos ingresos, sino como una política de atracción. Esto permitiría relacionar la admisión con becas.

- Las becas, préstamos, beneficios complementarios y los servicios estudiantiles deben estar resueltos y comunicados antes de que el alumno ingrese a la Universidad. Los plazos entonces deben ser revisados y definidos con esfuerzo institucional.
2. La Comisión de Becas integrada por CONARE, debe mantenerse y deben reconocerse sus decisiones como lineamientos en materia de becas en cada una de las universidades.
3. La Comisión de Becas debe retomar la posibilidad de utilizar el formulario único de información y caracterización socio-económica para revisarlo, actualizarlo y aplicarlo en las Universidades según sus propias características. Este documento constituiría a su vez el formulario de solicitud de becas.
4. Debe estrecharse la relación y coordinación con las comisiones de Admisión y la de Orientación y Divulgación para dar a conocer las políticas de becas, los trámites y aplicación de instrumentos (a través de núcleos de orientadores).
5. Debe aprovecharse los formularios de solicitud de admisión de cada una de las universidades para recolectar mayor información (becas, alojamiento, intereses deportivos y culturales) modificando un poco

los sistemas, lo cual permitirá hacer un trabajo previo de proyección de los servicios.

6. Debe discutirse a nivel de la comisión de becas el establecer un tratamiento uniforme en las cuatro universidades para el estudiante extranjero en sus diferentes categorías (refugiado, no refugiado, etc.) y con base en su condición socio-económica. Deben analizarse los dos polos que ejemplifican esta situación, Universidad de Costa Rica, y Universidad Nacional.
7. Debe fijarse una política a nivel de CONARE, para el cobro del crédito en cada una de las universidades, a la luz del principio fundamental de la democratización de la Educación Superior, de manera que el valor del crédito se establezca según los niveles económicos de la población universitaria.
8. Las actividades culturales y deportivas sirven de proyección a las Universidades y hasta de divulgación a las mismas en las comunidades, a la vez porque propician la formación integral, esta razón debe estimularse y apoyarse más a los alumnos que participen en estas actividades. Deben formularse los beneficios, las becas culturales y deportivas para que se incluya la participación en estos campos como criterio en la asignación de incentivos tales como: transporte, instrumentos, implementos y equipos, alimentación, hospedaje y residencias estudiantiles.
9. Las universidades deben procurar más recursos para destinarlos a becas y de ser necesario establecer sistemas de crédito dentro de las mismas universidades. Ligado a esto debe analizarse la proyección de CONAPE en el Sistema de Educación Superior Estatal.
10. Las universidades deben buscar los mecanismos para garantizar rendimientos académicos al otorgar una beca y disminuir con esto los plazos de graduación. No debe flexibilizarse este criterio en ningún sentido.
11. Plantear al plenario la necesidad de definir la Vida Estudiantil como una función simultánea a la docencia, la investigación, administración y no un apéndice, de ahí la condición autónoma de su gestión dirigida a brindar servicios a los estudiantes para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que son pilares fundamentales a la democratización de la educación.
12. Se propone al plenario que a través de este seminario se inste a que los asuntos estudiantiles en la Universidad Estatal a Distancia tengan su posición, su status y sean respetados y respaldados estructuralmente a nivel de las entidades superiores.
13. Considerar a las Sedes Regionales con carácter prioritario, en las políticas de trabajo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

COMISION DE SALUD

INTEGRANTES

Mayra Vargas (UNED)
Marta Iturrino Audrain (UCR)
Carmen Chaves (UCR)
Gloria Cárdenas Miranda (UCR)
Roxana Cedeño (UCR)
Jorge Muñoz (UCR)
Rafael Murillo Fuentes (ITCR)
Luis Arrieta (ITCR)
(Coordinador)

No se cuestiona la relación comisión política universitaria ya que ambas persiguen un mismo fin el bienestar estudiantil.

La comisión de salud se formó hace menos de un mes no se pretende que la misma haya realizado acciones específicas y por lo tanto lo planteado es lo que consideramos como vial a desarrollar en un futuro.

Por lo anterior, actualmente no se han unificado las políticas universitarias en lo referente a salud, que es lo que se pretende con este seminario.

Los participantes de las distintas comisiones al analizar el documento de salud están totalmente de acuerdo en que lo prioritario es la prevención primaria, sin que ello pretenda debilitar los programas asistenciales existentes, y consideran importante la equiparación y utilización racional de los recursos con que cuentan las distintas universidades. También se da especial importancia al asunto de los seguros estudiantiles (CCSS e INS), los cuales aunque existentes han tenido poca divulgación y en ocasiones son totalmente desconocidos por los estudiantes.

Sugieren como posible alternativa la consecución de un seguro estudiantil que tenga como único requisito el "ser estudiante", sin importar edad, condición socioeconómica o algún otro parámetro.

En este aspecto destacan la necesidad de hacer énfasis especial en las carreras de alto riesgo por el tipo de actividad que desarrollan, como por ejemplo las giras de estudiantes de la Carrera de Forestal y Biología Marina.

En lo que se refiere al Consejo Asesor de Salud Universitaria se está de acuerdo en que el mismo debe ser el ente coordinador de las políticas universitarias en el área de salud y que a la vez debe de llevar a la práctica lo enunciado en el informe de salud.

El Consejo Asesor debe procurar la creación de un Banco de Información en el que se especifique los recursos humanos materiales que posea cada institución en la rama de salud, con el objeto de racionalizar el uso de estos recursos.

Hay discrepancia con respecto al modelo enunciado de una Unidad de Salud, que se encuentra en la página 4 del documento, ya que se considera que las áreas de Trabajo Social y Orientación son necesarias también para llevar a la práctica el concepto de salud integral.

A lo anterior se agrega que en los esfuerzos por buscar el bienestar estudiantil en el área de salud no solamente deben participar los profesionales mencionados, sino que debe haber una apertura hacia el estudiantado. Buscando que este se involucre activamente en los programas. Se debe tratar de conseguir que las carreras, que de alguna manera tengan afinidad con la salud participen en un rol de mayor proyección interno.

Se debe de dar especial énfasis a los estudiantes de primer ingreso con el fin de que los mismos cuenten con mayor información, con respecto a la salud y sistemas preventivos.

Como propuestas específicas para el mejoramiento de las actividades que se realizan es necesario que las comisiones se consoliden formalmente ante el CONARE, ya que de lo contrario cabe la posibilidad de que algunas de ellas desaparezcan o vean acogidas sus funciones por otras organizaciones.

Es también importante que en caso necesario las comisiones cuenten con recursos económicos para operar y desarrollar proyectos específicos.

De vital importancia y para no perder los lazos forjados en este seminario se sugiere la publicación de un Boletín periódico con el quehacer de las distintas comisiones, además de la realización de un seminario anual, para conocer las proyecciones y logros de cada comisión.

Finalmente, se debe de buscar un convenio con el ente rector de cooperativas, para llevar a cabo la prestación de servicios de salud en forma autosuficiente.

Mediante este convenio se utilizarían los recursos del sistema cooperativo y de las universidades estatales e incluso se podría brindar una proyección hacia la comunidad.

FEDERACION COSTARRICENSE UNIVERSITARIA DE DEPORTES

FECUNDE

INTEGRANTES:

Marcelo Blanc (UNED)
Ana Ma. Monteverde (UCR)
Miriam Araya (UCR)
Jorge Recoba (UCR)
Antonio Gadea (ITCR)
Brauny Bogantes (ITCR)
(Coordinador)
Augusto Perera (UNA)
Edgar Vargas (UNA)

1. Revisar el Convenio de Creación de CONARE, con el objeto de mejorar la coordinación general de comisiones interuniversitarias, a través de una ley que establezca el Sistema Universitario Nacional, y subsistemas.
2. Proveer y preveer para esta estructura administrativa los fondos necesarios para su funcionamiento.
3. Establecer el organigrama legal de estas comisiones.
4. Ordenar y definir las denominaciones de estas comisiones, atendiendo a consideraciones legales, administrativas y de conveniencia para sus objetivos en el sistema.
5. Que las comisiones sean permanentes (instituciones).
6. Transformar Convenio que origina CONARE a ley, la cual debe contemplar un sistema universitario nacional y sus subsistemas.
7. Dar mayor apoyo, respaldo y estímulo a las sedes regionales en su participación y otorgar el equipo e instalaciones deportivas necesarias.
8. Buscar más equilibrio en la proyección de actividades recreativas con relación con las competitivas y en la proyección a las comunidades.
9. Estudiar posibilidad de venta de servicios en diferentes temporadas (verano) y con los fondos financiar parcialmente FECUNDE.
10. Una vez creada FECUNDE como ley, tratar de obtener fondos entre otras de la Dirección General de Deportes, dado el impacto y tras

endencia de su quehacer en el desarrollo deportivo a nivel nacional e internacional.

11. Fortalecer relaciones con ODUCC y reciprocarse con actividades en Costa Rica.
12. Conocer la posibilidad de obtener seguro de salud (INS), para los eventos deportivos y en forma permanente para los estudiantes de deportes por un eventual accidente.
13. Que los estudiantes de diferentes universidades, que les interese y tengan capacidad en algún deporte se les de la facilidad de entrenarse con un profesor más capacitado de esa disciplina aunque este pertenezca a otra universidad.
14. Creación de una selección interuniversitaria con el equipo técnico interuniversitario más calificado.
15. Que el estudiante se identifique más con la Institución a la que pertenece.
16. Rescatar valores morales y éticos en los participantes con el ejemplo de los profesores y técnicos.
17. Compartir instalaciones, equipo y personal entre universidades para la práctica deportiva de acuerdo con una programación.
18. Incentivar al estudiante que participa en deporte con una beca representativa que cubra no solo aspectos relacionados con la matrícula, sino transporte, alimentación, biblioteca, material didáctico, académicos, etc.
19. El estudiante antes de ser becado debe demostrar que ha hecho esfuerzos para merecerla.
20. Analizar más profundamente la participación o no de gente fuera de la universidad (sector no estudiantil) en los equipos representativos. Estimular más la participación estudiantil como función trascendente de la Universidad.
21. Crear una base de datos de entrenadores idóneos y prospectos en el deporte.
22. Coordinar la posibilidad de atención preventiva y curativa de los estudiantes del deporte y participantes en los diferentes equipos representativos en una interrelación universitaria de las áreas correspondientes utilizando infraestructura de cada una de las universidades.
23. Definir una beca deportiva para las cuatro universidades en igualdad de condiciones.

24. Revisar la relación con las Escuelas de Educación Física a efectos de fortalecer integralmente los programas y actividades.
25. Fomentar la creación de un Centro de capacitación de entrenadores.
26. Reforzar la formación y el desarrollo deportivo con aspectos relacionados con los valores morales y cívico-sociales.

ASOCIACION CULTURAL UNIVERSITARIA COSTARRICENSE

(ACUC)

INTEGRANTES

Ligia López (UNED)
Ana Cecilia Murillo (UNED)
(Coordinadora)
Bolívar Charpantier (UCR)
Marilyn Quesada (UCR)
Heiner Agüero (UCR)
Marcos Rojas (ITCR)
Hilma Villalobos (UNA)
Hernaldo Cárdenas (UNA)

Recomendaciones Concernientes a ACUC:

La comisión en general determinó que el documento presentado por la Asociación Cultural Universitaria (ACUC), está bastante completo, con un marco teórico bien definido, claro y con acciones concretas a ejecutar próximamente.

Las recomendaciones que se incluyen a continuación pretenden ampliar las proyecciones de trabajo establecidas por ACUC:

1. La realización de dos actividades culturales inter-universitarias por año en comunidades rurales.
2. Apertura de la participación del estudiante universitario en los talleres culturales independientemente de la universidad en que realice sus estudios.
3. Que ACUC sugiera a las instancias correspondientes, la dotación de presupuesto necesario para la actividad cultural en las sedes regionales.
4. Propiciar una mayor proyección de las actividades culturales dentro de las mismas universidades que permita educar y concientizar a los funcionarios universitarios acerca del trabajo desarrollado y lograr una identificación con el mismo.
5. Fomentar el voluntariado en las actividades culturales a nivel comunal y universitario.
6. Ampliar en el punto seis del plan de acción de ACUC que dice:

"Realizar una conferencia de prensa a la cual se invitará a los agregados culturales para difundir la labor de ACUC", y captar recursos económicos, incorporando además las entidades que tienen convenios con las diferentes universidades.

7. Establecer mecanismos de comunicación a través de los medios de divulgación universitarios de las actividades culturales programadas por las diferentes universidades.
8. Establecer también un banco de información no sólo de los grupos culturales existentes, sino también de las comunidades locales y espacio físico que favorezca la proyección cultural.
9. Que se aprovechen las experiencias de trabajo de campo a nivel de facultades, para desarrollar un trabajo conjunto que integre la proyección cultural.
10. ACUC podría promover el trabajo de investigación y extensión cultural inter-universitario en las comunidades a través de jornadas de verano tratando de integrar estudiantes de diferentes carreras.

Recomendaciones concernientes al trabajo de la Vida Estudiantil en general:

1. Que el estudiante de horario nocturno pueda contar con la atención de servicios de vida estudiantil, para eso se sugiere que la contratación de personal nuevo sea con horarios flexibles.
2. Que se haga una unidad didáctica de la vida estudiantil y que sea obligatorio a los estudiantes presentar un examen con asignación de créditos para el ingreso a carrera.
3. Homogenizar la estructura universitaria, de tal forma que las instancias, recursos humanos, presupuestarios, de la vida estudiantil estén a un mismo nivel con rango de vicerrectoría en todas las universidades.

Recomendaciones para el trabajo integrado de las diferentes comisiones de vida estudiantil:

1. Concientizar a la comunidad universitaria acerca de la vida estudiantil.
2. Fomentar el voluntariado en la vida estudiantil para el apoyo requerido.
3. Realizar jornadas de trabajo multidisciplinarias e interuniversitarias en diferentes comunidades.
4. Aprovechamiento de recursos humanos interinstitucionales (Recursos humanos y materiales), para asesorías, jornadas, festivales y otros.

Recomendaciones a las otras comisiones:

En cuanto al trabajo de las otras comisiones se asumen las planteadas en el documento de ACUC.

Recomendaciones para el CONARE:

1. Consideramos necesario la recomendación que se hace en el documento de ACUC acerca de la elaboración de un boletín de vida estudiantil.
2. Que el CONARE negocie conjuntamente con el Ministerio de Hacienda que se rebaje del impuesto de la renta el monto que por concepto de donación puedan otorgar las empresas e industrias al trabajo cultural universitario.